DECRETO 240 DE 2020

(febrero 19)

D.O. 51.233, febrero 20 de 2020

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo segundo del artículo 39, literal c) del artículo 37, los artículos 40 y 62 del Decreto ley 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo segundo del artículo 39 del Decreto ley 274 de 2000, señala que cuando para aplicar la alternación se designare el funcionario en un cargo correspondiente a la categoría en la cual estuviere escalafonado o su equivalente en planta interna, se realizará un traslado. En los demás casos la designación tendrá lugar mediante comisión para situaciones especiales.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Traslado. Trasládase a la planta externa al señor Carlos Enrique Valencia Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía número 79907381, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica.

Parágrafo. El señor Carlos Enrique Valencia Muñoz, es funcionario inscrito en el escalafón de

la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 2°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.